



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 ABR 2018

Expediente N° 10.447/11.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el aumento temporario de dedicación del Dr. Enrique Javier DERLINDATI, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante Resolución R-CDNAT-2018-164, solicita al Consejo Superior otorgue una nueva prórroga del aumento temporario de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva del Dr. Enrique Javier DERLINDATI, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la Asignatura DIVERSIDAD BIOLÓGICA IV – Carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas, para colaborar con el dictado de la asignatura VERTEBRADOS – Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Que el gasto emergente de la presente prórroga se atenderá con las economías procedentes del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva temporalmente liberado por la Ing. Ileana CRUZ (Res. DNAT-2017-1727) y las economías de la reducción de dedicación del cargo de JTP del Abog. Walter Mioni (Res. DNAT-2018-040).

Que este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido formulado por la Facultad.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 019/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 5° Sesión Ordinaria del 26 de abril de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el aumento temporario de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva del Dr. Enrique Javier DERLINDATI, D.N.I N° 22.637.913, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la Asignatura DIVERSIDAD BIOLÓGICA IV – Carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas, para colaborar con el dictado de la asignatura VERTEBRADOS – Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Facultad de Ciencias Naturales, con efecto a partir del 01/01/2018 y hasta el 30/06/2018.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que el gasto emergente de la presente prórroga se atenderá con las economías procedentes del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva temporalmente liberado por la Ing. Ileana CRUZ (Res. DNAT-2017-1727) y las economías de la reducción de dedicación del cargo de JTP del Abog. Walter Mioni (Res. DNAT-2018-040)..

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Naturales, Dr. Derlindati y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

a/c Secretaría  
Consejo Superior

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA